

"Sesquicentenario de la Epopeya Nacional: 1864 - 1870"



**GOBIERNO DEL
PARAGUAY**

**MINISTERIO DE
SALUD PÚBLICA Y
BIENESTAR SOCIAL**

Misión: Ente rector que coordina y ejecuta las políticas públicas de salud, con el propósito de garantizar la cobertura y el acceso para toda la población en forma equitativa, con enfoque integral, inclusivo, unificado, sostenible, colaborativo y participativo.

Asunción, 08 de enero de 2026.-

MSPyBS/S.G. N° 0022/2026

**DOCTOR
CAMILO BENÍTEZ ALDANA, CONTRALOR GENERAL
CONTRALORÍA GENERAL DE LA REPÚBLICA
ASUNCIÓN**

Señor Contralor General:

Me dirijo a usted, a los efectos de remitir en anexo, la Matriz de Seguimiento del Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2025, del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social, conforme a lo establecido en la Resolución S.G. N° 530/2025 "Por la cual se aprueba el Plan Anual de Transparencia e Integridad Pública del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social para el Ejercicio Fiscal 2025".

Hallo propicia la ocasión para saludarlo cordialmente,

MARIA TERESA
BARAN WASILCHUK

Firmado digitalmente por MARIA
TERESA BARAN WASILCHUK
Fecha: 2026.01.08 15:43:37
-03'00'

MINISTRA

/sr

SIMESE N° 3 375/2026